



CONSTRUMANI CIA. LTDA.
RUC. 0992311959001
Cda. Huancavilca Norte mz: b solar: 65
Teléfono: 2217574 099768186

RECEIVED
COMPANIA
RECEIVED
RECEIVED

10 OCT 10 AM 9:29

RECIBIDO

Guayaquil, octubre del 2007

Señores
Superintendencia de compañías
Ciudad.-

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para informar que en la Escritura de Cesión de Participaciones de la compañía DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONSTRUMANI RESP. LTDA. que hace la sra. Judith Mercedes Aguirre Salazar y Félix Eloy Baquero Yépez se asienta que seden a favor de el Arq. Carlos Bayron Saltos Coloma sus 200 participaciones de las compañía.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y la inmediata actualización de la lista de socios.

Atentamente,

Construmani Cia. Ltda.

Gerente General

Arq. Carlos Saltos C.
Gerente General

Arq. Carlos Saltos C.
27.10.10.



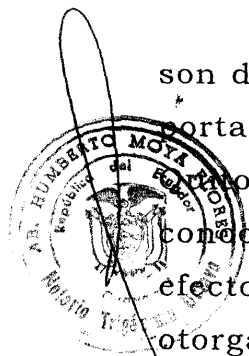
AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



***No. 005/2006 ESCRITURA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIÓN Y
DE MANTENIMIENTO
"CONSTRUMANI" DE
RESPONSABILIDAD LTDA. QUE
HACE LA SEÑORA JUDITH
MERCEDES AGUIRRE SALAZAR Y
FELÍX ELOY BAQUERO YÉPEZ A
FAVOR DEL SEÑOR CARLOS
BAYRON SALTOS COLOMA.-----**

CUANTÍA: US\$. 200.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés del mes de Marzo del año dos mil seis, ante mí, **ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Público Trigésimo Octavo de este cantón, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, por una parte, la señora **JUDITH MERCEDES AGUIRRE SALAZAR**, quien declara ser ecuatoriana, casada, mayor de edad, de ocupación ejecutiva y **FELÍX ELOY BAQUERO YÉPEZ**, casado, ejecutivo, por sus propios derechos y los de la sociedad conyugal; por otra parte comparece el señor **CARLOS BAYRON SALTOS COLOMA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, de ocupación ejecutiva. Los comparecientes



son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadores de sus cédulas de Ley, con domicilio en Quito y Guayaquil, respectivamente, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar exponen que tienen a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue:

MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales, de conformidad con las condiciones y estipulaciones siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**

Interviene, por una parte, la señora JUDITH MERCEDES AGUIRRE SALAZAR y FELÍX ELOY BAQUERO YÉPEZ, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad ejecutivos, entendidos en el idioma español, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal, a quien en adelante se les denominará CEDENTES para los fines específicos de este contrato; y por otra parte el señor CARLOS BAYRON SALTOS COLOMA, ejecutivo, mayor de edad, entendido en el idioma español, domiciliada en la ciudad de Guayaquil a quien se denominará CESIONARIO para los fines específicos de este contrato.- **SEGUNDA:**



ANTECEDENTES.- A) La compañía: CIA. CONSTRUCCIÓN Y DE MANTENIMIENTO "CONSTRUMANI" DE RESPONSABILIDAD LTDA. Se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo Octavo cantón Guayaquil, el diez de marzo del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dos de mayo de dos mil tres; con un Capital de SEISCIENTOS dólares americanos, dividido en seiscientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano cada una. **TERCERA AUTORIZACIÓN:** En sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CIA. CONSTRUCCIÓN Y DE MANTENIMIENTO "CONSTRUMANI" DE RESPONSABILIDAD LTDA., celebrada el dos de Diciembre del año dos mil cinco, se resolvió Autorizar por unanimidad a la señora JUDITH MERCEDES AGUIRRE SALAZAR y su cónyuge FELÍX ELOY BAQUERO YÉPEZ, a ceder DOSCIENTAS participaciones sociales. **CUARTA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes expuestos la señora JUDITH MERCEDES AGUIRRE SALAZAR debidamente autorizada por su cónyuge FELÍX ELOY BAQUERO YÉPEZ proceden a transferir y ceder DOSCIENTAS participaciones sociales que tienen un valor de UN DÓLAR cada una, a favor del señor CARLOS





BAYRON SALTOS COLOMA quedando conformado el capital social de la siguiente manera: MARTHA

OLIANA SALTOS HALBEIS propietaria de DOSCIENTAS participaciones, CARLOS BAYRON SALTOS COLOMA propietario de DOSCIENTAS participaciones y NURY LUCRECIA RUÍZ FREIRE propietaria de DOSCIENTAS participaciones.-

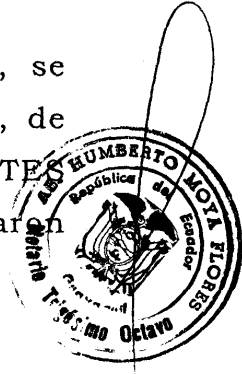
QUINTA: PRECIO: El precio pactado y pagado en moneda de curso legal por los cesionarios es el valor nominal de las participaciones sociales que se ceden, esto es un dólar por cada participación lo que suman doscientos dólares americanos.

SEXTA HABILITANTES: Se agrega como documento habilitante el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la CIA. CONSTRUCCIÓN Y DE MANTENIMIENTO "CONSTRUMANI" DE RESPONSABILIDAD LTDA. de fecha dos de Diciembre del año dos mil cinco.- agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento.- f) Ilegible (firmado) ABOGADA DENISSE YCAZA MONCAYO, registro profesional número ciento diecinueve ochenta y cuatro.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes aprueban y yo, el Notario, elevo a escritura pública para que surtan sus efectos legales consiguientes. Léida que les fue a los comparecientes esta escritura íntegramente por



AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

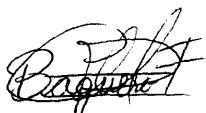
mí, el Notario, dichos otorgantes se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- DOCUMENTOS HABILITANTES AGREGADOS.- Los comparecientes me presentaron sus documentos de Ley.-




JUDITH MERCEDES AGUIRRE SALAZAR

Ced. U. No. 110303301-3

Cert. Vot. No. 168-001


FELIX ELOY BAQUERO YÉPEZ

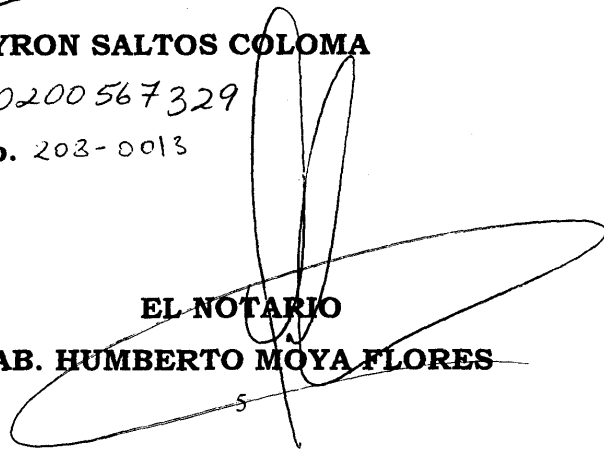
Ced. U. No. 150025587-0

Cert. Vot. No.

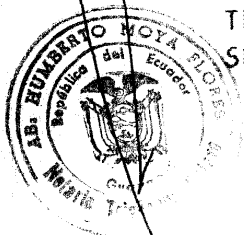

CARLOS BAYRON SALTOS COLOMA

Ced. U. No. 0200567329

Cert. Vot. No. 203-0013


EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO. EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO EN **SIETE** FOJAS UTILES QUE
SELLO RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 02 DE ENERO DEL 2007

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CÍA. CONSTRUCCIÓN Y DE MANTENIMIENTO "CONSTRUMANI" DE RESPONSABILIDAD LTDA. CELEBRADA EL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de diciembre del dos mil cinco, siendo las diez horas, en el local social de la compañía situado en el domicilio principal de la misma, se reúnen en Junta General extraordinaria y Universal de los socios de la compañía **CONSTRUCCIÓN Y DE MANTENIMIENTO "CONSTRUMANI" DE RESPONSABILIDAD LTDA.** con la asistencia de los siguientes socios: 1) la señorita MARTHA LILIANA SALTOS HALBEIS, propietaria de doscientas participaciones sociales iguales, acumulativas e invisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a doscientos votos; 2) La señora NURY LUCRECIA RUIZ FREIRE propietaria de doscientas participaciones sociales iguales, acumulativas e invisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a doscientos votos; y, 3) la señora JUDITH MERCEDES AGUIRRE SALAZAR, propietaria de doscientas participaciones sociales iguales, acumulativas e invisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a doscientos votos.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, el señor CARLOS BAYRON SALTOS COLOMA, en calidad de Presidente de la Junta, y actúa como Secretaria-Ad-hoc de la junta la señora Abogada DENSE CAROLINA YCAZA MONCAYO, por ausencia de su titular, moción que es aprobada por los socios presentes.

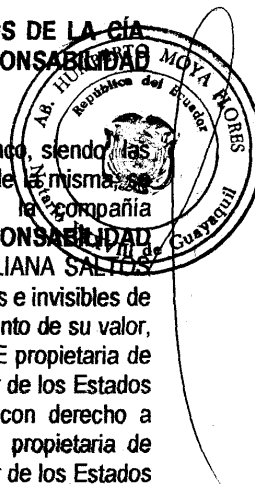
Los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que procede a preparar la lista de asistentes a esta reunión, los cuales acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo ciento diecinueve en concordancia con el artículo doscientos treinta y ocho de la nueva codificación a la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:-----

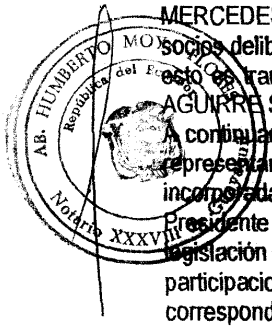
ORDEN DEL DÍA:

1. Autorizar a los actuales socios para que puedan ceder y transferir sus participaciones sociales.
2. Autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la certificación respectiva.

Existiendo el quórum necesario se instala la sesión y se elabora la lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la CÍA. CONSTRUCCIÓN Y DE MANTENIMIENTO "CONSTRUMANI" DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Toma la palabra el señor Presidente de la junta, quien ordena que por su Secretaria-Ad-hoc se lea en voz alta el primer punto del orden del día. La señora secretaria Ad-hoc da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y se pasa a considerar el primer punto del orden del día que trata sobre "Autorizar a los actuales socios para que puedan ceder y transferir sus participaciones sociales". Al efecto toma la palabra el señor Presidente y al serle concedida expresa lo siguiente: En mi calidad de Presidente de la compañía y Administrador de la misma, considero sugerir en cumplimiento de mis responsabilidades, que se apruebe el punto antes anotado, para que se proceda a la cesión de la totalidad de las participaciones de la señora JUDITH





MERCEDES AGUIRRE SALAZAR a favor del señor CARLOS BAYRON SALTOS COLOMA, los socios deliberaron sobre el particular, resolviendo por unanimidad aceptar la petición de la socia, esto es transferir la totalidad de las participaciones sociales de la señora JUDITH MERCEDES AGUIRRE SALAZAR a favor del señor CARLOS BAYRON SALTOS COLOMA.

A continuación se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, esto es: "Autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la certificación respectiva para ser incorporada a la escritura pública de cesión de participación". Solicita la palabra el señor Presidente de la Junta, quien concedida que le fue, expresa es necesario, de acuerdo a la legislación otorgue una certificación el representante legal de la autorización a la transferencia de participaciones sociales antes referidas. Una vez realizadas las deliberaciones correspondientes, los socios por unanimidad decidieron autorizar al representante legal para que otorgue la certificación antes referida.

Finalmente el señor Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento doce mil cincuenta y cinco expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporado al expediente de esta sesión.

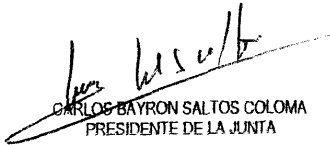
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

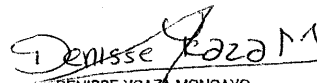
- a) Lista de asistentes y número de participaciones sociales que representan.
- b) Copia certificada del Acta por la Secretaría Ad-hoc de esta Junta.

Habiéndose conocido y resuelto todos los puntos del orden del día, el Presidente de la junta, concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, el acta es leída en voz alta, la misma, que es aprobada por unanimidad de todos los presentes.

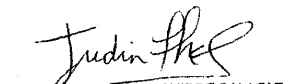
Siendo las doce horas, se levanta la sesión.


CARLOS BAYRON SALTOS COLOMA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


DENISSE YCAZA MONCAYO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

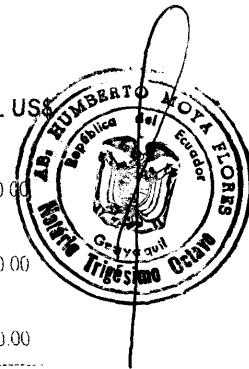

MARTHA LILIANA SALTOS HALBEIS
SOCIA


NURY LUCRECIA RUIZ FREIRE
SOCIA


JUDITH MERCEDES AGUIRRE SALAZAR
SOCIA

LISTA DE SOCIOS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA CÍA. CONSTRUCCIÓN Y DE
MANTENIMIENTO "CONSTRUMANI" DE RESPONSABILIDAD LTDA. CELEBRADA EL DÍA
DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR	TOTAL US\$
MARTHA LILIANA SALTOS HALBEIS	200	US\$1.00	\$200.00
NURY LUCRECIA RUIZ FREIRE	200	US\$1.00	\$200.00
JUDITH MERCEDES AGUIRRE SALAZAR	200	US\$1.00	\$200.00
TOTAL ..	600		\$600.00



[Signature]
CARLOS BAYRON SALTOS COLOMA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
DENISE YCAZA MONTAÑO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO JUDITH MERCEDES AGUIRRE S

SUPERIOR MILITAR

HUGO BAQUERO

AMERICA YEPEZ

LOJA 07/07/2004

REN 0144014

LO

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÍRCULO DE CIUDADANIA*MSA No 150025587-0

BAQUERO YEPEZ FELIX ELOY

NAPO/ARCHIDONA/ARCHIDONA

27 OCTUBRE 1969

004 0037 00317 M

NAPO/ARCHIDONA

ARCHIDONA

1969

Notario 10. Tigras, Rio Tigras

SERVICIO MILITAR ACTIVO

CECULA 1500255870

TIPO DE SANGRE BRH+

FECHA EMISION 09/07/2004

FECHA CADUCIDAD PROXIMO ASCENSO

CRIM. EMC DIRECTOR DE NOVIJACION DEL CC. DE LAS FF AA

EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR

FUERZA TERRESTRE

APellidos BAQUERO YEPEZ

FELIX ELOY

GRADO CAPITAN

1920065500

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CANTON LOJA
 PROVINCIA VALLE
 PARROQUIA LOJA
 AGUIRRE SALAZAR JUDITH MERCEDES
 10021536
 Notario



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CANTON LOJA
 PROVINCIA VALLE
 PARROQUIA LOJA
 AGUIRRE SALAZAR JUDITH MERCEDES
 10021536
 12

Judith



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 168-0001
 NUMERO
 1103033013
 CEDULA
 AGUIRRE SALAZAR JUDITH MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LOJA
 CANTON
 PROVINCIA VALLE
 PARROQUIA LOJA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



73372-12222
 SUPERIOR
 CIGAR SALTO
 ROSA COLOMBIA
 GUINAPURA 8 MARZO 1-991
 SUPERIOR
 CA. 0039077
 FINGERPRINT
 NUMBER
 12-10-1991



 REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

T

CERTIFICADO DE VOTACION

NÚMERO 258 - 0013

SALTOS COLOMA CARLOS RAYMON APELLIDOS Y NOMBRES

CECILLA 8100984320

SAN MIGUEL CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNA



NUMERO DE REPERTORIO: 28.049
FECHA DE REPERTORIO: 05/jun/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha doce de Junio del dos mil siete, queda inscrita la Cesión de Participaciones Sociales contenida en la presente escritura pública, mediante la cual la Sra. **JUDITH MERCEDES AGUIRRE SALAZAR** autorizada por su cónyuge **FELIX ELOY BAQUERO YEPEZ**, cede y transfiere (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de **CARLOS BAYRON SALTOS COLOMA**, y que posee dentro del capital social de la compañía **CIA. CONSTRUCCION Y DE MANTENIMIENTO "CONSTRUMANI" DE RESPONSABILIDAD LTDA.**, de fojas 65.126 a 65.138, Registro Mercantil número 11.712.-
2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja 5.064 del Registro Industrial del 2.003, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 28049

•UPOLXZBBDXJSDYEDDDJHO•

•ROOLVVOFFLESTONVSHXDDP•

•RSHGHTFVONHDEGDUXSHG•

•VXJUXEVPULHSDYONJGDCGA•

\$2780

REVISADO POR: *AF*



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA